LA GERENCIA DE PERSONAS DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON SOSA**, identificado con cédula de ciudadanía número **80224658,** laboró en nuestra compañía **SONDA DE COLOMBIA S.A**., con Nit. **830.001.637-7**, **19** de **ABRIL** de **2012** hasta el **31** de **DICIEMBRE** de **2013.** Su ultimo cargo desempeñado fue el de **AGENTE TELEFÓNICO.**

Durante el tiempo vinculado en la compañia desempeño las siguientes funciones:

- Entregar soporte y asistencia técnica a usuarios, asegurando una solución oportuna a sus requerimientos.
- Otorgar apoyo Técnico, entregando y registrando toda la información necesaria para cumplir con los requerimientos internos de la compañía y sus clientes.
- Es responsable de proporcionar al cliente asistencia técnica en la solución de sus incidentes, gestionando todas las acciones necesarias para concretar el cese del problema y obtener la satisfacción del cliente.

Para verificar esta certificación por favor escribir al correo electrónico contratacion@sonda.com o llamar al número 6466565 ext 7439 – 7556.

La anterior certificación se firma en Bogotá, a los 21 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

GERMAN ANDRES ACOSTA B.
Coordinador de Operaciones
Gerencia de Personas

TECNICAUCHOS
Actividad económica 2219
Régimen simplificado
GLORIA INES ARIAS
NIT.: 41555451-1
tecnicauchoscolombia@gmail.com
Cra. 68C N°: 1-10 Tel.: 6043781
Cel.: 311 4926156 - 317 2614374
Fabricamos Toda Clase de Repuestos Para Agroindustria y Ortopédicas

A QUIEN INTERESE

Certificación laboral.

Certificamos que el señor: **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON SOSA** identificado con cedula de ciudadanía N°: **80.224.658** de Bogotá, trabajo en esta empresa, desde el 12 de marzo del 2014 al 22 de junio del 2022, en el cargo de asistente jurídico, quien se desempeñó como una persona honesta y responsable de sus deberes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los (23) días del mes de marzo del 2023.

Cordialmente,

Gloria Ines Arias Bermudez.
Gerente General
Tel. (601)6043781. Cel. 311 4926156

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
EN CALIDAD DE DELEGADA DE LA DIRECCION
GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el señor **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON SOSA**, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 80224658** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
Número de Contrato:	535	**Vigencia:** 2023
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO DEPENDIENTE JUDICIAL, ADELANTANDO LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JURÍDICO QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	
Obligaciones Específicas:	**1-** Apoyar la revisión, vigilancia y control de los procesos judiciales en los cuales actúe como demandado o demandante la Caja de la Vivienda Popular en los diversos despachos judiciales, asignados por el supervisor del contrato. **2-** Alimentar oportunamente la matriz designada de procesos judiciales, con los movimientos, actuaciones o providencias que se tengan en los procesos. **3-** Apoyar la verificación de la actualización de la plataforma SIPROJWEB, reportando al apoderado y Supervisor del contrato las inconsistencias que se presenten. **4-** Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y asistir a reuniones. **5-** Generar y alimentar una agenda para el registro de las audiencias programadas en los procesos judiciales de interés de la entidad. **6-** Apoyar los trámites judiciales y extrajudiciales que le sean asignados por el Supervisor del contrato. **7-** Las demás que sean coordinadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual	
Valor Total del Contrato:	$ 10.905.228	
Duración:	6 MESES	
Fecha de Inicio:	05-07-2023	
Fecha de Finalización:	04-01-2024	
Estado Actual:	EJECUTADO	

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad. (1)

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (20) días del mes de febrero de 2025

MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
Directora de Gestión Corporativa
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Rocío Martínez Arias Contratista de la Dirección de Gestión

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
EN CALIDAD DE DELEGADA DE LA DIRECCION GENERAL
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el señor **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON SOSA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **80224658** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
Número de Contrato:	716	**Vigencia:** 2023
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO DEPENDIENTE JUDICIAL, ADELANTANDO LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JURÍDICO QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS	
Obligaciones Específicas:	**1-** Apoyar la revisión, vigilancia y control de los procesos judiciales en los cuales actúe como demandado o demandante la Caja de la Vivienda Popular en los diversos despachos judiciales, asignados por el supervisor del contrato. **2-** Alimentar oportunamente la matriz designada de procesos judiciales, con los movimientos, actuaciones o providencias que se tengan en los procesos. **3-** Apoyar la verificación de la actualización de la plataforma SIPROJWEB, reportando al apoderado y Supervisor del contrato las inconsistencias que se presenten **4-** Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y asistir a reuniones **5-** Generar y alimentar una agenda para el registro de las audiencias programadas en los procesos judiciales de interés de la entidad. **6-** Apoyar los trámites judiciales y extrajudiciales que le sean asignados por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda o por el Supervisor del contrato. **7-** Las demás que sean coordinadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual	
Valor Total del Contrato:	$ 4.704.216	
Duración:	1 MES Y 25 DIAS	
Fecha de Inicio:	05-01-2024	
Fecha de Finalización:	29-02-2024	
Estado Actual:	EJECUTADO	

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad. (1)
Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (20) días del mes de febrero de 2025

MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
Directora de Gestión Corporativa
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Rocío Martínez Arias Contratista de la Dirección de Gestión

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
EN CALIDAD DE DELEGADA DE LA DIRECCION GENERAL
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el señor **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON SOSA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **80224658** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
Número de Contrato:	152	**Vigencia:** 2024
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO DEPENDIENTE JUDICIAL, ADELANTANDO LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JURÍDICO QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	
Obligaciones Específicas:	**1-** Apoyar la revisión, vigilancia y control de los procesos judiciales en los cuales actúe como demandado o demandante la Caja de la Vivienda Popular en los diversos despachos judiciales, asignados por el supervisor del contrato. **2-** Apoyar en la revisión diaria del estado y actuaciones de los procesos directamente en los despachos judiciales asignados por el Supervisor. **3-** Apoyar en la alimentación de la Matriz designada de procesos judiciales, con los movimientos, actuaciones o providencias que se tengan en los procesos de forma semanal. **4-** Apoyar la verificación de la actualización de la plataforma SIPROJWEB, reportando al apoderado y Supervisor del contrato las inconsistencias que se presenten. **5-** Apoyar en la presentación de informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y la programación que sea concertada con el supervisor del contrato. **6-** Apoyar en la alimentación una agenda para el registro de las audiencias programadas en los procesos judiciales de interés de la entidad.	
Valor Total del Contrato:	$ 10.000.000	
Duración:	4 MESES	
Fecha de Inicio:	15-03-2024	
Fecha de Finalización:	14-07-2024	
Estado Actual:	EJECUTADO	

La presente certificación se expide conforme al sistema interno de contratación acorde con las vigencias de la Entidad. (1)
Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (20) días del mes de febrero de 2025

MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
Directora de Gestión Corporativa
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Rocío Martínez Arias Contratista de la Dirección de Gestión

(1) Vigencias menores del 2012 se verifican conforme el expediente contractual.
Vigencias entre 2013 y 2015 se verifican conforme el expediente contractual y el Sistema de Contratación - SISCO.
Vigencias mayores del 2016 se verifican conforme Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I y II.